



Sentencia condenatoria contra Víctor Herrera Govea

COMITÉ POR LA LIBERTAD DE VÍCTOR HERRERA GOVEA :: 11/10/2010

“En este lugar donde reina la tristeza no se condena el delito, se condena la pobreza...”

... Y además se condena la verdad, la denuncia ante la injusticia, la memoria, el grito de ¡Ya Basta! Ante los atropellos de un gobierno.

Después de transcurrido un año de largo proceso jurídico, El día 6 de octubre de 2009, la jueza Celia Marín Sasaki condenó a Víctor Herrera Govea a dos años 9 meses de cárcel y 90 días de multa equivalentes a \$4.932, además se establece que debe pagar \$6500 por los daños a la tienda Oxxo y \$2.002 por el valor de los objetos “robados”.

Se le acusa de “daño en propiedad ajena” y “robo en pandilla” en perjuicio de un Oxxo. El único argumento que se presenta en su contra es el testimonio de dos judiciales, que desde un principio parece completamente planeado y que, además, en todo momento, es contradictorio.

La primera pregunta que a muchxs viene a la cabeza es ¿Por qué?, ¿A caso la juez no sabe leer ni escuchar?

Pues parece ilógico, como si la juez nunca hubiera tomado en cuenta los videos y las fotos, lxs testigos, las cartas nacionales e internacionales en protesta... Y así fue, no tuvo por qué tomarlas en cuenta, puesto que ella no rige la justicia, ella se encarga de condenar a un joven que sale a marchar el 2 de octubre, de condenar la memoria, la protesta social, su encargo fue seguir las órdenes de un gobierno que, cada vez más cínicamente, se ha dedicado a despojar, reprimir, masacrar y encarcelar al pueblo que supuestamente gobierna.

Todo comenzó el día 2 de octubre de 2009, durante la marcha conmemorativa de la masacre de 1968, cuando el contingente anarquista fue cercado por granaderos bajo el pretexto de que un grupo de porros había asaltado un Oxxo. Víctor Herrera Govea , que marchaba en este contingente, fue brutalmente golpeado por granaderos. Gracias a la presión del resto de lxs manifestantes y a la presencia de una cámara que testimoniaba el hecho ilícito, evitó ser detenido. Sin embargo, cuando regresaba a su casa, nuevamente fue golpeado, ahora por policías vestidos de civil, que finalmente lo subieron a un auto sin placas.

El 2 de octubre de 2010, Víctor cumplió un año en prisión.

Ahora ya tiene condena, la pena puede ser sustituida por trabajo “a favor de la comunidad”. Alternativamente se le concede la suspensión condicional de la ejecución de la pena, mediante una garantía por la cantidad de \$15.000. Por otro lado, puede continuarse la lucha para conseguir su absolució, pero tomar este camino implica esperarse algunos meses más.

Ante esta situación, como familiares, estamos reflexionando una decisión, en espera de la opinión de Víctor y otrxs compañerxs.

*Comité de apoyo por la libertad de Víctor Herrera Govea -
<http://vsencapsulamiento.wordpress.com>*

¡Abajo los muros de las prisiones!
¡PRESXS POLÍTICXS LIBERTAD!

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/presentacion_de_la_obra_de_teatro_bon_ap